

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN Nº	
101	/022

Montevideo, 28 de junio del 2022.

VISTO: la solicitud presentada por la Docente Magdalena Rosado, en memo con fecha 17 de junio del presente año referente al Diploma en Evaluación para el Cambio prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC);

RESULTANDO: I) que dicho servicio consiste en el dictado de un diploma en Evaluación para el Cambio para estudiantes externos;

II) que como contraprestación de los servicios prestados por la Universidad Tecnológica (UTEC), se recibirán como máximo UYU 1.265.000 (un millón doscientos sesenta y cinco mil pesos uruguayos) correspondiente a 25 estudiantes.

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

ATENTO: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVEN:

- 1°. Aceptar el monto de UYU 1.265.000 (pesos uruguayos un millón doscientos sesenta y cinco mil) provenientes del dictado del Diploma en Evaluación para el Cambio;
- 2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Cra. Rossana Santomauro Directora de Servicios Corporativos Universidad Tecnológica

Ing. Juan Trujillo Director de Operaciones y Logística Universidad Tecnológica